



DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO

“DONACIÓN DE MOBILIARIO INFORMÁTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE COMPUTO COMUNITARIO, Y DONACIÓN DE MUEBLERÍA DE SALA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL PORVENIR DEL CARMEN DEL CANTÓN PALANDA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
GADPR-PC**

Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL
PORVENIR DEL CARMEN**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**El Porvenir del Carmen –
Palanda – Zamora Chinchipe**

ECUADOR



¡Caminando hacia el futuro!



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

DONACIÓN DE MOBILIARIO INFORMÁTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE COMPUTO COMUNITARIO, Y DONACIÓN DE MUEBLERÍA DE SALA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL PORVENIR DEL CARMEN DEL CANTÓN PALANDA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

1.2. ENTIDAD EJECUTORA

Nombre de la Organización	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen GADPR-PC	
Representante Legal	Nombre	Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas.
	Cargo	Presidente de GADPR- El Porvenir del Carmen
	Datos de contacto	Email: bayronrey25@hotmail.com Cel.: 0991423584
Responsable de apoyo del Proyecto	Nombre	Arq. Celia Yuranova Ríos Torres
	Cargo	Técnica de Proyectos del GADPR-PC
	Datos de contacto	Cel.: 0988134292 Email: Celi199225@gmail.com
	Nombre	Ing. Diomedes Paul Cueva Zumba
	Cargo	Técnico de proyectos del GADPR-PC
	Datos de contacto	Cel: 0997935333 Email: paulcueva1990@gmail.com
Dirección	Av. El Porvenir y Los Laureles s/n (Esquina)	
	Parroquia/Cantón/Provincia/País: El Porvenir del Carmen/ Palanda/Zamora Chinchipe/Ecuador	
Número de Teléfono	(07) 3040751-(07) 3125808	
Email	gadporvenir27102000@hotmail.com	
Página Web	www.gadelporvenirdelcarmen.gob.ec	

1.3. RESUMEN DEL PROYECTO

País/Región/Zona	Ecuador/Zamora Chinchipe/Región Oriental Amazónica/Zona 7
Nombre del Proyecto	Donación de mobiliario informático para la implementación de un centro de cómputo comunitario, y donación de mueblería de sala para el equipamiento de las diferentes oficinas y salas de espera del GAD parroquial Porvenir del Carmen del cantón Palanda de la provincia de Zamora Chinchipe
Objetivo general del proyecto	Entregar a la comunidad servicios de calidad, asegurando la continuidad de la impartición del conocimiento y la investigación de las unidades educativas del Porvenir y Loyola con calidad de servicios, para el cumplimiento de este objetivo se considera como una de las acciones a realizar la implementación de mobiliario computacional.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Resultados del proyecto	RESULTADO 1. Implementación de un Centro de Computo Comunitario para el servicio de la comunidad Estudiantil y Civil RESULTADO 2. Equipamiento mobiliario de las diferentes oficinas de atención y espera ciudadana.		
Beneficiarios	Directos N° Habitantes 2022: 1558	Hombres 53.20%	829
		Mujeres 46.79%	729
Institución de financiamiento:	Universidad Técnica Particular de Loja UTPL		
Periodo de ejecución	Desde: Elaboración de proyecto	Hasta: Dotación de la entidad	
Institución ejecutora	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen		
Coejecutor	Universidad Técnica Particular de Loja UTPL		

1.4. MARCO LEGAL REFERENCIAL Y SECTORIAL.

El marco jurídico – cultural aplicable al proyecto, está constituido por una serie de leyes, normas reglamentos y/u ordenanzas que tienen vigencia a escala nacional, regional y local; para la presente, se debe tomar en cuenta el orden jerárquico de superioridad de la ley y así poder establecer el orden normativo legal de intervención, que son los siguientes:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Leyes Orgánicas.
- ✓ Leyes Ordinarias.
- ✓ Reglamentos.
- ✓ Decretos Ejecutivos.
- ✓ Ordenanzas Municipales.

Constitución de la república del Ecuador 2008

Con la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el 2010, el Art. 1 establece la descentralización de la gestión del Estado a través de la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, los cuales, además, gozan de autonomía política, administrativa y financiera.

El actual marco constitucional reconoce el rol protagónico de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en el desarrollo de su territorio, para lo cual determina ocho competencias exclusivas y una 2 asignación permanente, oportuna y predecible del Presupuesto General del Estado (PGE) a través del modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.

Artículo 64.- Funciones: Dentro del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tiene las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Artículo 65.- Competencias: Dentro del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tiene las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

- ✓ Acuerdo 067-CG-2018

Que, conforme lo establecido en el **Art. 130 Procedencia.-** Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con arreglo a las disposiciones de este Reglamento, la máxima autoridad, o su delegado señalará la entidad u organismo del sector público, institución de educación, de asistencia social o de beneficencia, a la que se transferirá gratuitamente los bienes.

Los actos por los cuales se transfiere gratuitamente el dominio de un bien son:

- a) **Transferencia gratuita.-** Que se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, se priorizará lo regulado en la Ley de Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país, publicada en la Ley en beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 852 del 29 de diciembre de 1995, que dispone remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación para la selección del beneficiario.
- b) **Donación.-** Que se aplicará para los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado que realicen labor social, obras de beneficencia, y que no tengan fines de lucro; siempre y cuando se evidencia que tales bienes no son de interés y utilidad para la entidad u organismo propietario de los mismos.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

La Parroquia el Porvenir del Carmen demográficamente se localiza en el extremo sur de la Cordillera Real del Ecuador a 1400 msnm, en la zona Centro-Este del cantón, es una de las 4 parroquias rurales del cantón Palanda, provincia Zamora Chinchipe, se ubica a una distancia de 40.83 km desde la cabecera cantonal de Palanda. Siendo su principal sistema de comunicación a través de la ruta: Palanda- Valladolid-Tapala-El Porvenir por medio de una vía tipo pavimento (17 km) hasta la cabecera Parroquial de Valladolid y continuando por una vía de segundo orden (23.83 km) hasta la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



La parroquia el Porvenir del Carmen posee delimitaciones establecidas de la siguiente manera (ver gráfico 1):

Norte:	Parroquia urbana Zamora perteneciente al cantón Zamora
SUR:	Parroquias rurales San Francisco del Vergel y la Canela
ESTE:	Parroquia rural Nuevo Paraíso perteneciente al cantón Nangarítza y la parroquia rural La Canela
OESTE:	Parroquia urbana de Palanda y rural de Valladolid

Ilustración 1: MAPA POLÍTICO DEL CANTÓN PALANDA

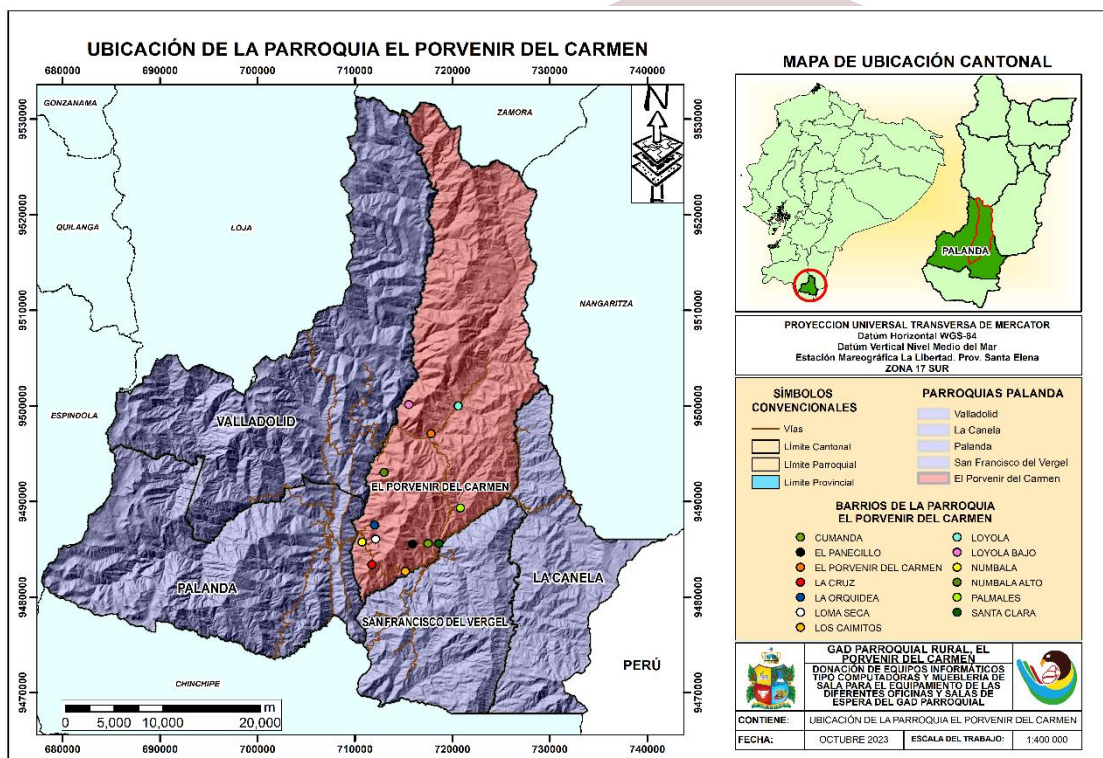


Gráfico Nro.- 1. Mapa Político del Cantón Palanda.

Fuente: Área SIG del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.

Elaboración: GADCP-DOP, 2020.

2.1. MONTO. INVERSIÓN Y/O PRESUPUESTO CON FINANCIAMIENTO, INCLUYENDO APORTES DE CONTRAPARTES

Institución	Monto (US\$)	Porcentaje (%)
Aporte de la Universidad Técnica Particular de Loja	28.000\$ dólares valorados en especie (donación)	
Aporte GAD Parroquial (Efectivo) <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de materiales, mano de obra calificada 	De una vez implementado el centro de cómputo se realiza la contratación del personal de servicio que se pague mensualmente 450 más beneficios de ley, una inversión de 7.000 \$ dólares por año	
TOTAL, PRESUPUESTO DE PROYECTO	En el primer año tendrá un monto de 35.000\$ dólares	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



El monto total del proyecto es de 35.000\$ dólares de las cuales 28.000 dólares en presupuesto valorado mediante donación (UTPL), en efectivo se ejecuta un monto de 7.000\$ dólares anuales para la contratación del personal que aportara el GAD Porvenir del Carmen.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del proyecto será de 1 año con 3 meses (15 meses).

ETAPA	PLAZO
Gestión de un centro de cómputo en la Universidad Técnica Particular de Loja UTPL.	3 meses
Etapa de implementación	12 meses

2.3. SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DEL PROYECTO:

SECTOR	SUBSECTOR	EL PROYECTO SE UBICA
Educación	Servicios	Si
	Equipos e insumos	Si
Desarrollo Social	Desarrollo Rural	Si
	Atención Adolescentes jóvenes	Si
	Inclusión social	Si
Multisectorial	Planificación y regulación	Si

2.4. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025 DEL ECUADOR

OBJETIVOS DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025	REALACION DIRECTAMENTE CON EL PROYECTO
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	
Objetivo 5: proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Si
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del estado.	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Objetivo 11: conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	
Objetivo 15: Fomentar la ética Pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	

Fuente. Plan de creación de Oportunidades 2021-2025

2.5. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	REALACION DIRECTAMENTE CON EL PROYECTO
Objetivo 1. Fin de pobreza.	
Objetivo 2. Hambre Cero.	
Objetivo 3. Salud y bienestar	
Objetivo 4. Educación de calidad	Si
Objetivo 5. Igualdad de género	
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	
Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante	
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.	Si
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
Objetivo 12. Producción y consumo responsable	
Objetivo 13. Acción por el clima	
Objetivo 14. Vida Submarina	
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.	
Objetivo 16. Paz Justicia e instituciones sólidas	
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	

Fuente: Organización de las Naciones Unidad (ODS 2030).



3. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA/SECTOR DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO.

En lo referente a la ubicación del proyecto, pero sobre todo al contexto en el cual se desarrollará la implementación de un centro de cómputo se encuentra en la cabecera parroquial Porvenir del Carmen.

PROVINCIA	:	Zamora Chinchipe
CANTÓN	:	Palanda
PARROQUIA	:	Porvenir del Carmen
BARRIO	:	Loyola, Porvenir del Carmen

La Parroquia el Porvenir del Carmen demográficamente se localiza en el extremo sur de la Cordillera Real del Ecuador a 1400 msnm, en la zona Centro-Este del cantón, El Porvenir es una de las 4 parroquias rurales del cantón Palanda, provincia Zamora Chinchipe; fue creada mediante acuerdo ministerial publicado en el registro oficial N°. 379 el 13 de febrero de 1981 perteneciendo al cantón Chinchipe y posteriormente pasando a ser parte del cantón Palanda. Se ubica a una distancia de 40.83 km desde la cabecera cantonal de Palanda. Siendo su principal sistema de comunicación a través de la ruta: Palanda- Valladolid-Tapala-El Porvenir por medio de una vía tipo pavimento (17 km) hasta la cabecera Parroquial de Valladolid y continuando por una vía de segundo orden (23.83 km) hasta la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen.

3.2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La distribución de la población en la parroquia el Porvenir del Carmen de acuerdo con datos del INEC 2022 muestra la siguiente población.

Tabla 1: Tabla de tendencia demográfica de la parroquia el Porvenir del Carmen

Grandes grupos de edad	Unidad	N° Habitantes	Porcentaje %
Población de 0 a 14 años	Habitante	494	31,71
Población de 15 a 64 años	Habitante	933	59,88
Población de 65 años o mas	Habitante	131	8,41
POBLACIÓN TOTAL:		1558	100,00

Fuente: Inec; censo poblacional 2022

Elaboración: Equipo técnico del GADPR-PC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



3.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES

Imagen 1.- Instituciones educativas de la parroquia Porvenir del Carmen.

INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Parroquia	Nombre Institución	Nivel Educación	Área	ESTUDIANTES		
				Estudiantes_Femenino	Estudiantes_Masculino	Total_Estudiente
EL PORVENIR DEL CARMEN	UNIDAD EDUCATIVA EL PORVENIR	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Rural	69	62	131
EL PORVENIR DEL CARMEN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERNAN IÑIGUEZ	Inicial y EGB	Rural	41	55	96
EL PORVENIR DEL CARMEN	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ MEJÍA LEQUERICA	EGB y Bachillerato	Rural	58	63	121
EL PORVENIR DEL CARMEN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	Educación Básica	Rural	5	8	13
EL PORVENIR DEL CARMEN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EDGAR JIJÓN	Educación Básica	Rural	6	6	12
EL PORVENIR DEL CARMEN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OSCAR EFREN REYES	Educación Básica	Rural	11	14	25
EL PORVENIR DEL CARMEN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LEONARDO CARRIÓN	Educación Básica	Rural	4	1	5
EL PORVENIR DEL CARMEN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ	Educación Básica	Rural	7	7	14
EL PORVENIR DEL CARMEN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EMILIO CAMACHO	Educación Básica	Rural	3	4	7

Fuente: Ministerio de Educación 2022

Elaboración: Equipo Técnico del GADPR-PC

En el cuadro se verifica que 9 unidades Educativas no existen salas de cómputo, permitiendo a la niñez y adolescentes una deficiente formación educativa y en la comunidad permitiendo una difícil comunicación con el resto de la sociedad civil, es una parroquia con deficiencia comunicativa en señal de línea celular no todas las familias tienen acceso a línea telefónica fija, de allí la importancia de los centros de cómputo.

3.4. JUSTIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

Estamos ingresando en el sistema digital más grande de la humanidad por lo tanto la educación es pilar fundamental de la sociedad, mediante un diagnóstico minucioso entre el Ministerio de Educación y El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Porvenir del Carmen (GADPR-PC), como antes de desarrollo local intervienen en el territorio parroquial, la ineficiencia Educativa se ve reflejado por diferentes factores: infraestructura ineficiente, deficiente equipamiento en las unidades educativas (laboratorios y centros de cómputo), reducidos recursos del estado, deficiente apoyo de identidades privadas, de acuerdo con sus posibilidades económicas, técnicas y de competencias se mejorara la intervención, las unidades educativas involucradas son: Escuela de educación básica Oscar Efrén Reyes con un número de 25 estudiantes y la unidad educativa El Porvenir con un número de 131 estudiantes, obteniendo que los sectores educativos se fortalezcan en ámbito de la estructura educativa.



Los representantes de cada una de las instituciones puedan acudir a las diferentes instituciones en busca de apoyo para tener un adecuado desarrollo e inversión hacia los sectores de mayor vulnerabilidad especialmente a los grupos de atención prioritaria (niños, jóvenes) en el área educativa.

Esta propuesta de intervención al sector educativo se justifica plenamente por cuanto hay que mejorar el bienestar educativo de las unidades educativas rurales, en el sector no existe línea telefónica celular, la recepción de internet es escasa en toda la parroquia por tal motivo es idóneo la implementación de un centro de cómputo y el equipamiento con de las oficinas del GAD, brindando un servicio de calidad a los estudiantes y comunidad en general, involucrando a todos niveles de gobierno para mejorar la estructura educativa que mejoren su rendimiento escolar así como tener una sociedad que involucre al fortalecimiento con las instituciones del estado.

Estas propuestas son planificadas a largo plazo, en donde se pretende mejorar la infraestructura educativa para mejorar la educación nacional como también mejorar las destrezas de la comunidad educativa mediante la implementación de Infocentro comunitario, constituyéndose este proyecto de vocación y visión educativo-social, donde se invierte para el futuro obtener de manera general un cambio de los sistemas de educación que generen un impacto social, cultural y educativo sostenible.

3.5. LÍNEA BASE DEL PROYECTO

La base del proyecto esta básicamente en el fortalecimiento educativo (equipamiento de un centro de cómputo, implementación de muebles para oficinas del GADPARROQUIAL), 9 instituciones educativas de la parroquia Porvenir del Carmen con un número de estudiantes de 424 estudiantes, 156 estudiantes recibirán el apoyo del GAD mediante la implementación de un centro de cómputo.

Según datos del INEC 2022, tenemos 1558 habitantes que es el 100% de la población, los 424 estudiantes que existen en la parroquia es el 100% dando como resultado un porcentaje de 36,79% recibirán el apoyo directamente de la zona.

Loa usuario internos son los estudiantes, profesores y personal civil de la zona noroeste de la parroquia.

Estos indicadores son:

- Índice de recursos tecnológicos implementados en relación con lo requerido.
- Porcentaje de mobiliarios instalados.
- Porcentajes de equipos y herramientas tecnológicas instaladas.

El primer indicador aplicado a la comunidad estudiantil de las unidades educativas.

El segundo indicador aplicado a la comunidad estudiantil y la sociedad civil.



3.6. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

3.6.1. La Demanda

El proyecto, implementara un centro de cómputo comunitario en la parroquia Porvenir del Carmen depende de la población beneficiada y de su distribución espacial.

Población de referencia

Consideramos la población de referencia para el presente proyecto a la población total de habitantes que tenemos del censo del 2022 un total de 1558 habitantes de los cuales 829 son hombres y 729 son mujeres.

Cuadro. 1. Población de la parroquia Porvenir del Carmen para el año 2022

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010	784	672	1456
2022	829	729	1558

Fuente: Inec 2022.

Equipo Técnico del GAD Porvenir del Carmen 2023

Población demandante potencial.

La demanda potencial se ha considerado a las personas que se dedican a las actividades de educación dentro de los barrios 404 son estudiantes de las diferentes unidades educativas que requieren de este servicio que se dedican a la formación que son niños y jóvenes.

Población demandante efectiva.

La demanda efectiva se refiere a la población que va a hacer atendida dentro del proyecto que son 170 personas.

Cuadro. 2. Población de las unidades educativas del Porvenir y Loyola año 2022

Año	Unidad Educativa	Número de estudiantes	Número de docentes
2022	Unidad Educativa El Porvenir del Carmen.	131	13
	Escuela de Educación Básica Oscar Efrén Reyes.	25	1
Total		156	14

Fuente: Ministerio de Educación 2022

Elaboración: Equipo Técnico del GADPR-PC



Oferta

En lo referente a la oferta se ha determinado en la actualidad que la oferta es 0 por que ninguna institución ha implementado este tipo de iniciativa.

3.6.2. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

La población objetiva es de 1200 personas de las cuales se dividen en dos beneficiarios primarios que son 404 estudiantes y los secundarios 796 personas que ocupan las instalaciones para los servicios educativos, la población objetiva efectiva es de 170 personas que tendrán el servicio de un centro de cómputo.

4. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICOS

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Entregar a la comunidad servicios de calidad, asegurando la continuidad de la impartición del conocimiento y la investigación de las unidades educativas del Porvenir y Loyola con calidad de servicios, para el cumplimiento de este objetivo se considera como una de las acciones a realizar la implementación de mobiliario bibliotecario.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Fortalecer la educación mediante la implementación de un equipo mobiliario para un centro de cómputo para la investigación y la enseñanza de las unidades educativas de la parroquia Porvenir del Carmen del cantón Palanda de la provincia de Zamora Chinchipe.

4.3. INDICADORES DE RESULTADO

RESULTADOS/ COMPONENTES	INDICADORES
<p>1. Implementación de un Centro de Computo Comunitario para el servicio de la comunidad Estudiantil y Civil.</p> <p>2. Equipamiento mobiliario de las diferentes oficinas de</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ 1 centro de cómputo comunitario funcionando funcionando adecuadamente hasta finales del 2024 en la parroquia Porvenir del Carmen.▪ 156 estudiantes y 14 docentes de la cabecera parroquial porvenir del Carmen haciendo uso de los equipos de cómputo en el GAD Parroquial.▪ 1 persona atendiendo las 8 horas del día para brindar servicios a estudiante y público en general.▪ Equipamiento para las oficinas del gobierno autónomo descentralizado del Porvenir del Carmen.▪ 100% de las instalaciones del GAD se encuentra equipadas hasta el final del 2024.



atención y espera ciudadana.	
2. Coordinación, seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none">▪ Acercamiento entre las autoridades y representantes del GADPPPC.▪ Registro de firmas de ocupación del centro de cómputo.▪ Informes mensuales de seguimiento y avance hasta finales del 2024.

5. ANALISIS INTEGRAL

5.1. VIABILIDAD TÉCNICA

Una vez definido el listado preliminar del mobiliario que satisface las necesidades del centro de cómputo, de las oficinas del GAD parroquial y sus usuarios, corresponde lograr la debida organización del mobiliario, pues con los diferentes elementos se estructuran las zonas de paso y circulación, los espacios de las cada una de las oficinas y el espacio para el centro de cómputo comunitario, es decir la circulación de los usuarios, sean estos estudiantes, docentes o personal administrativo como también personal civil.

Una acertada organización de los espacios permite:

- Reducir al mínimo los espacios en cada una de las oficinas.
- Facilitar un espacio para la investigación de la sociedad estudiantil y civil.
- Ubicar el centro de cómputo en sitios visibles y accesibles al público desde cualquier punto.

La propuesta del GAD parroquial, para el mobiliario del centro de cómputo y equipamiento de las oficinas, proyecto una circulación favorable en función del tipo de mobiliario seleccionado y su respectiva distribución, que permita la movilidad y la adaptabilidad a las nuevas necesidades en caso de ampliaciones y crecimiento de los servicios educativos.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LA INGENIERÍA DEL PROYECTO.

Localización: El proyecto se ejecutará en la parroquia Porvenir del Carmen, en las diferentes oficinas del GAD parroquial, para la ejecución del centro de cómputo comunitario se lo realizara en la primera planta y la implementación del equipo de oficina se lo realizara en el segundo piso que se encuentran distribuidas. El Gobierno parroquial del Porvenir del Carmen aportará con el transporte para la movilización de los equipos tanto informático como de oficina, también se encargará de dotar de una persona para poder administrar el centro de cómputo.



5.3. VIABILIDAD FINANCIERA Y/O ECONÓMICA

5.3.1. Metodologías usadas para el cálculo de inversión total costos de operación, mantenimiento, ingresos y beneficios

Metodológicamente este proyecto de inversión social-educativo es con la finalidad de brindar apoyo a la comunidad estudiantil de la parroquia Porvenir del Carmen, las unidades educativas puedan fortalecerse en la tecnología dentro de la sociedad estudiantil, por lo que no se aplica cálculos de ingresos y valoración de beneficios económicos, únicamente se realizarán los respectivos cálculos de inversión, así como costos de operación que serán asumidos por el GAD parroquial.

5.4. Sostenibilidad Social.

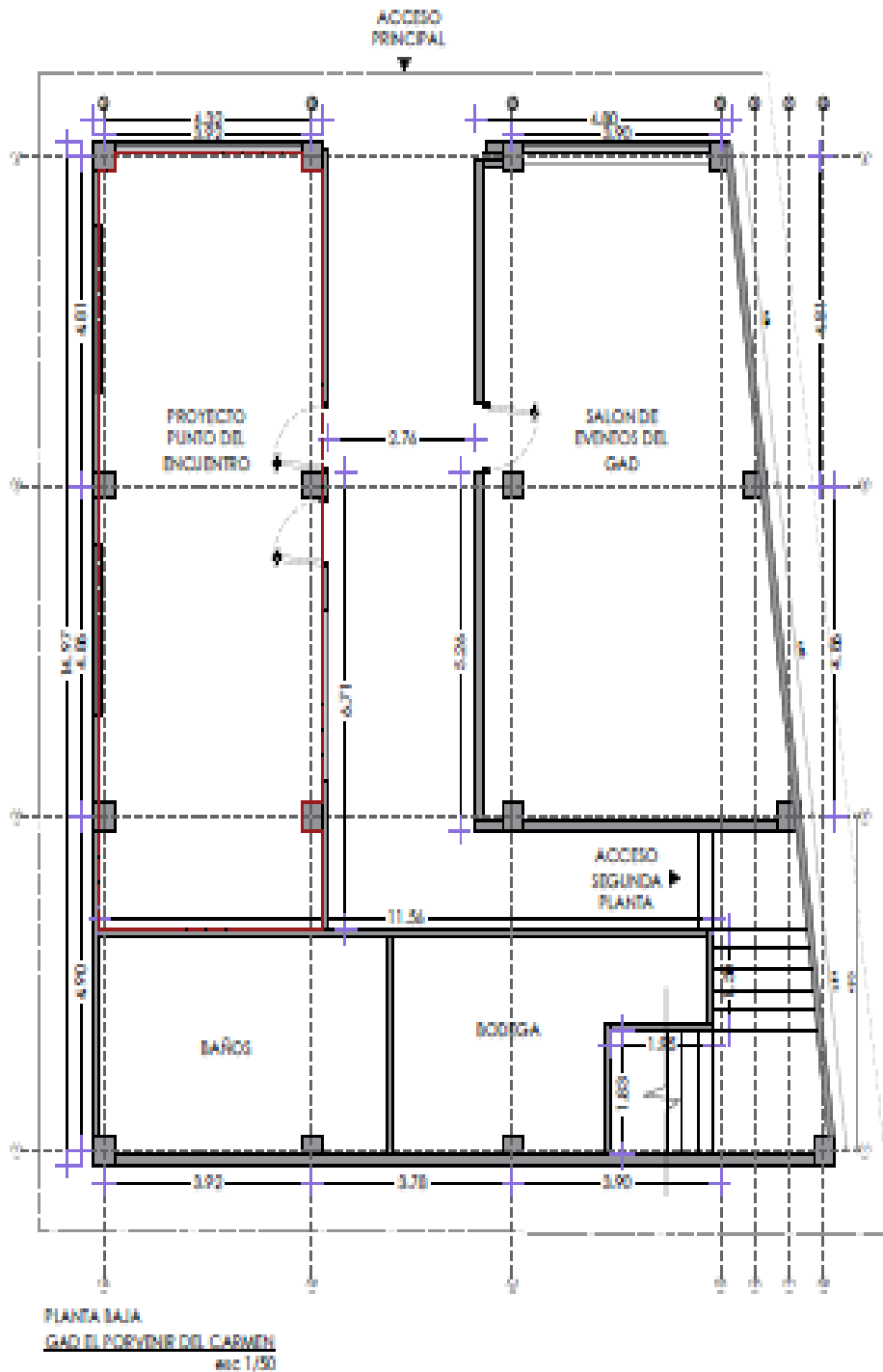
Este proyecto es socialmente viable, dirigido a grupos de atención prioritarios, que pretende fortalecer la educación y práctica formativa, a través del desarrollo intelectual o investigación en el ámbito educativo permitiendo que la sociedad tanto educativa o civil fomente la exploración de la lectura. Por lo que se considera una inversión y no un gasto para las instituciones ya que se mejorará el pensamiento de la población, no se justifica realizar un análisis profundo y a detalle de los indicadores económicos y financieros como: VAN, TIR, RBC, ETC. Los beneficios sociales que simple vista se generarán serán superiores a cualquier indicador cuantificable matemático.





6. DISEÑO DE AMBIENTES

Planta Baja ubicación del centro de cómputo.



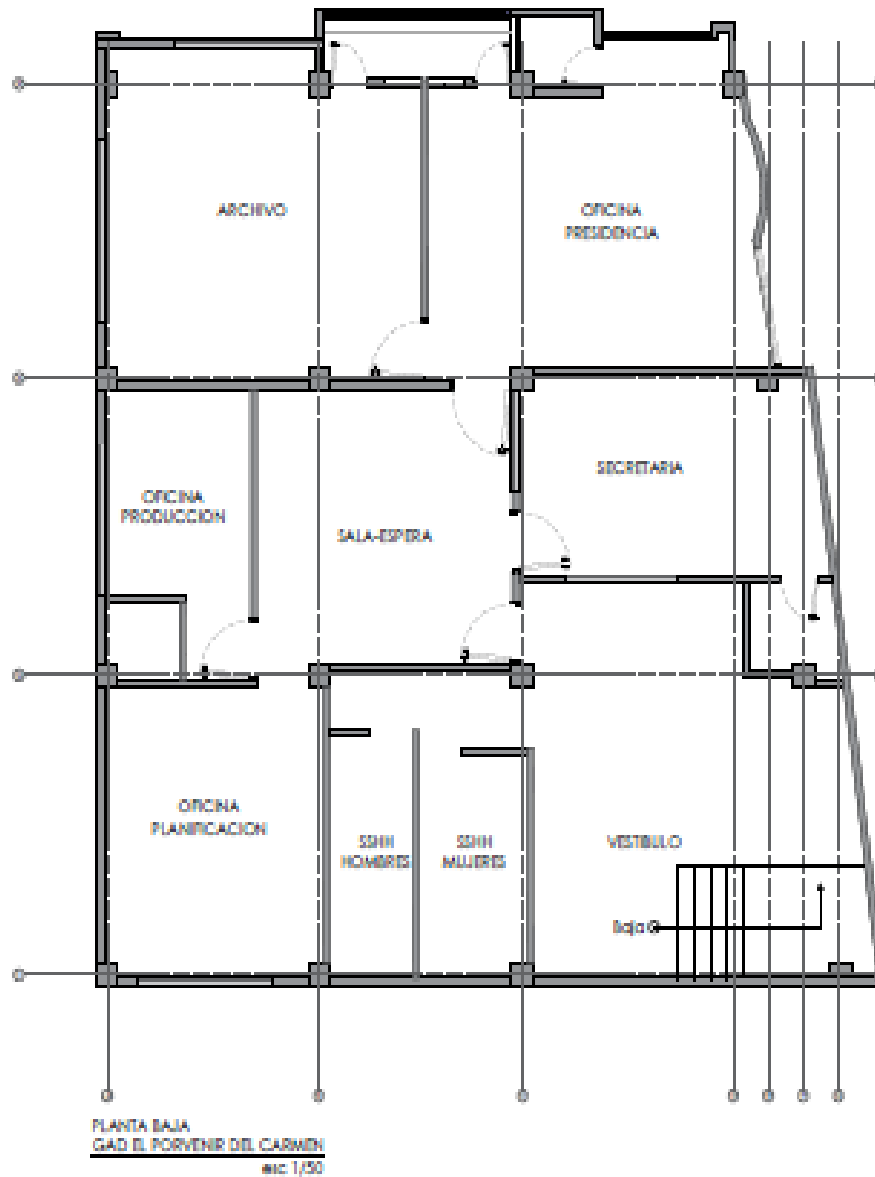


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Planta Alta oficinas del GAD parroquial.





7. PRESUPUESTO

El presupuesto referencial del proyecto se valora los 20.000 \$ dólares para el centro cómputo y 8.000 \$ dólares en los equipos de oficina, total del proyecto valorado en especie 28.000 \$ dólares.

Del presupuesto del GAD Parroquial destinará recursos para el pago del personal de atención en el centro de cómputo que constará de 450,00\$ dólares más beneficio de ley en todo el año existirá una inversión de 7.000 \$ dólares.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	2023			2024												
	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del Proyecto																
Gestión del Proyecto																
Implementación del centro de cómputo y oficinas del GAD parroquial																
Funcionamiento del centro de cómputo																
Presentación de informes																

El cronograma es flexible dependiendo la gestión de la entidad solicitante como también de la entidad donante.

9. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

9.1. ESTRUCTURA OPERATIVA

El principal interés de los organismos de desarrollo como el GAD Parroquial del Porvenir del Carmen, Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y otros actores es apoyar a la comunidad estudiantil y comunidad civil, brindando apoyo al equipamiento del centro de cómputo comunal, es por ello por lo que se plantea este proyecto.

Para llevar a cabo el proyecto en la parroquia Porvenir del Carmen, se gestionará un centro de cómputo y el equipamiento de las oficinas a la UTPL.

Para el buen funcionamiento se contará con las siguientes herramientas:

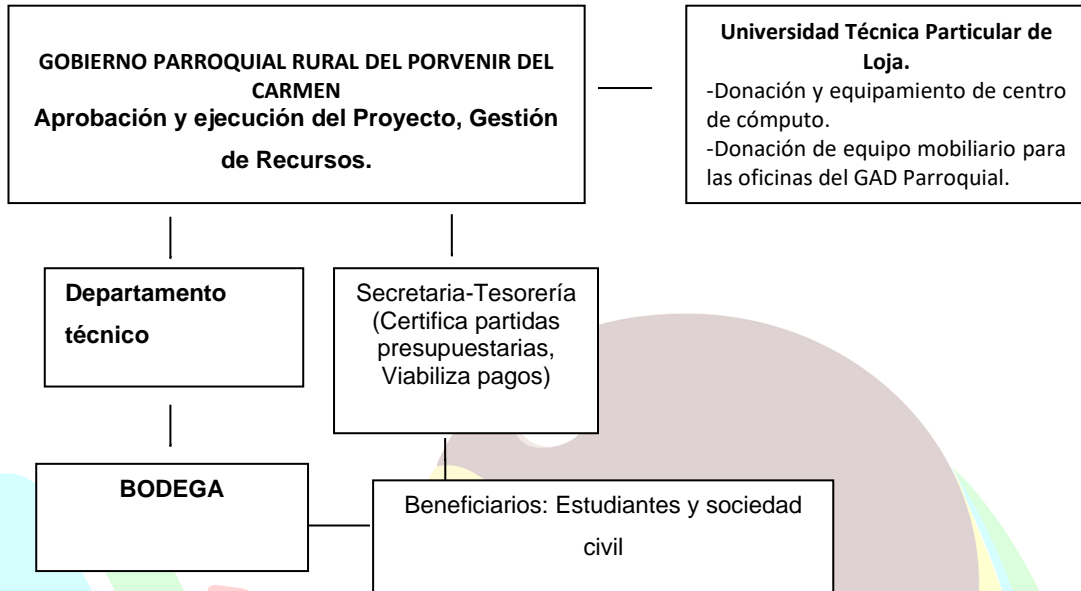
Propuesta de intervención y del reglamento operativo.

Socialización de propuesta y reglamento operativo participativo

Convenios entre las instituciones involucradas.



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL PROYECTO



El gobierno parroquial del Porvenir del Carmen destinará recursos para la implementación del proyecto, Durante los 3 meses se gestionará el centro de cómputo y equipos de oficina, desde el año 2024 hasta el año 2027 se realizará la atención a las unidades educativas y sociedad civil mediante una persona de apoyo en el centro de cómputo.

Los informes de inicio y finales del proyecto estarán a cargo de los técnicos del Gad parroquial del Porvenir del Carme, quienes presentarán un informe detallado con sus respectivos justificativos cada año de ejecución.

9.2. AREGLOS INSTITUCIONALES

Tipo de ejecución		
Directa (D) ó Indirecta (I)	Tipo de Arreglo	Instituciones Involucradas
Directa	Se firma convenio entre GADPR-P y la UTPL para implementación del centro de cómputo y la implementación de equipos y muebles para las oficinas	GADPR-PC; UTPL.

Las estrategias para la coordinación interinstitucional que se consideraran será: Reuniones de acercamiento y análisis de intereses comunes, Comité de seguimiento y evaluación, Cofinanciamiento compartido (Especie y Efectivo).





10. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10.1. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN

La coordinación e intervención interinstitucional conjunta es la que fortalecerá los sectores educativos, Universidad Técnica Particular de Loja delegará a un representante conjuntamente con el representante del gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Porvenir del Carmen, mejore la calidad de la infraestructura educativa (Centro de cómputo, la articulación de los sectores públicos, privados será clave en estos procesos de desarrollo, para que puedan tener el impacto adecuado a resultados.

Monitoreo de la ejecución del proyecto y cumplimiento de resultados estará a cargo del ejecutor, en este caso del GADPRDEL, así también a las instituciones participantes, cofinanciadores.

El técnico encargado del GADPR-PC será quién emita los reportes mensuales, trimestrales y finales, así como llevar una base de datos referente a la operatividad del proyecto y obtención de resultados.

10.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

Se realizará una evaluación de resultados previstos, tres meses antes de la culminación del año fiscal (diciembre), con la finalidad de reprogramar tanto resultados como presupuesto para el próximo año y será el responsable el técnico encargado, los mismo se encargará de sistematizar todas las experiencias suscitadas mediante.

- ✓ Informes técnicos de avances del proyecto
- ✓ Reporte fotográfico de las actividades del proyecto
- ✓ Informe final de ejecución del proyecto



11. ANEXOS

11.1. FIRMAS DE RESONSABILIDAD

Elaboración y revisión:

Arq. Celia Yuranova Ríos Torres
Técnica de Proyectos del GADPR-PC

Ing. Diomedes Paul Cueva Zumba
Técnica de Proyectos del GADPR-PC

Aprobado:

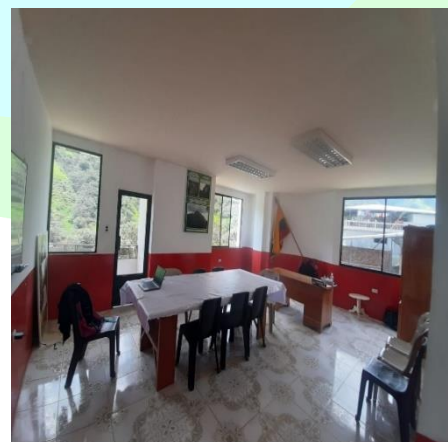
Ing. Bayron Reinoso.
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DEL PORVENIR DEL CARMEN**

Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural del Porvenir del Carmen





12. COLLAGE DEL DIAGNÓSTICO DE LAS OFICINAS





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001

